PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-RB-DR-003-2024**, QUE TIENE POR**

OBJETO: "*CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN Y CALZADO PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA REGIONAL BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2024"*

La Dirección Regional Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones al anexo a la invitación pública del Proceso de Selección No. MC-RB-DR-003-2024, teniendo en cuenta que se presentaron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por la siguiente cláusula:

PRIMERA: Que al término del plazo para manifestación de interés para limitar la Convocatoria a Mipymes conforme a cronograma del proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-003-2024,, se presentaron dos (2) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipyme Municipal a saber: COMERCIO LA ROCA y ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA

SEGUNDA: Que en atención a lo anterior, adiciónese a la invitación pública la siguiente causal de rechazo: *"En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".*

TERCERA*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes: COMERCIO LA ROCA y ADRIÁN CÁRDENAS MEDINA, de fechas 14 y 15 de mayo de 2024 respectivamente y teniendo en cuenta que El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Sogamoso, en la carrera 12 No 55ª – 51 – Almacén– SENA Regional Boyacá y en los diferentes puntos de entrega o establecimientos de comercio del (o los) contratistas seleccionados, en los Municipios de Duitama y/o Sogamoso; Se procede a limitar el proceso a MIPYMES DEPARTAMENTAL por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

Atentamente,

Firmado digitalmente por RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Fecha: 2024.05.16 13:37:57 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Director Regional
CC. N° 7.219.380 de Duitama
ravargasl@sena..edu.co

Proyectó: Liz Johana Perez Colmenares- Apoyo gestión contractual

Reviso: *Edwin Eddaly Sibo Ortiz -Coordinador Grupo de apoyo administrativo mixto*